IBI
A los Reyes Magos

ASOCIACIÓN REYES MAGOS

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ASOCIACIÓN REYES MAGOS DE IBI



Bases IV Concurso de Fotografía Asociación Reyes Magos de Ibi 2027

Anunciamos la apertura de la Convocatoria de nuestro Concurso de Fotografía Reyes Magos de Ibi 2027. Este concurso pretende fomentar la creatividad fotográfica en todos sus aspectos, siendo por tanto válida cualquier técnica, excepto la utilización de Inteligencia Artificial.

1.TEMÁTICA

Los actos organizados por la Asociación de los Reyes Magos de Ibi, año 2027, en los que se incluyen los organizados en las calles y plazas como promoción de nuestras actividades, Cabalgatas, Cena del Heraldo y Solemne Misa del día 6 de enero.

2. PARTICIPANTES Y NÚMERO DE OBRAS

Podrá participar todo aquel que lo desee y cada concursante podrá presentar un número ilimitado de fotografías.

3. TAMAÑO E IDENTIFICACIÓN

Las fotografías podrán tener una mancha de imagen libre, debiendo ir montadas en soporte rígido de 40×50 cm (Passepartout). No se admitirán aquellas fotografías montadas en cuadros de cristal o madera.

Se hará constar en el dorso de cada fotografía el Lema, junto con un sobre cerrado en el que hará constar en el exterior el Lema y en el interior el título, nombre, apellidos, domicilio, NIF, teléfono y correo electrónico del autor.

Se deberá enviar obligatoriamente un correo a la dirección info@reismagsibi.com con las fotografías presentadas en formato JPG y con una resolución de 300 ppp para su mejor reproducción y exposición online en la Web de la Asociación www.reismagsibi.com, en el cuerpo del mensaje ha de aparecer el nombre, apellidos, domicilio y teléfono del autor.

4. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios a las fotografías presentadas:

- PRIMER PREMIO: premio económico de 100 euros y diploma acreditativo.
- SEGUNDO PREMIO: premio económico de 50 euros y diploma acreditativo.
- TERCER PREMIO: lote de productos de la Asociación y diploma acreditativo.

- ACCÉSIT (opcional): diploma acreditativo.

Ningún participante podrá optar a más de un premio.

Ningún premio quedará desierto, a excepción del accésit, que será opcional.

Todos los fotógrafos cederán en favor de la ASOCIACIÓN DE LOS REYES MAGOS los derechos de reproducción, siempre que se mencione al autor y tenga como fin la divulgación y promoción cultural y en cualquier caso sin ningún beneficio económico.

5. ENVÍO

Las obras se remitirán al Apartado de Correos de Ibi, nº 244, indicando en el sobre CONCURSO DE FOTOGRAFÍA REYES MAGOS DE IBI 2026. Se tendrá en cuenta como fecha de presentación la del matasellos.

Se recomienda a los autores que el embalaje sea suficientemente resistente para evitar posibles deterioros.

También se podrán entregar en mano en la sede de la Asociación en los días y horas establecidos por la Junta Directiva.

6. CALENDARIO

Admisión de obras: Hasta el 28 de febrero de 2027.

Fallo del Jurado: Tendrá lugar en la sede de la Asociación de los Reyes Magos de Ibi, situado en la calle Empedrat, n°1 de Ibi en la fecha y hora que serán previamente comunicadas a todos los participantes.

La entrega de premios y exposición de las obras, se informará con suficiente antelación en la página web y redes sociales de la Asociación de Reyes Magos de Ibi.

7. JURADO

El fallo del Jurado será público e inapelable. El Jurado estará formado por tres personas con derecho a voto, dos de ellas relacionadas con el mundo de la fotografía y otra relacionada con la Asociación de los Reyes Magos de Ibi. Además, la vocal de fotografía actuará como secretaria del concurso, quien dejará constancia de la resolución del fallo para hacerse público. La Organización o el jurado podrán resolver cualquier incidencia no prevista en las presentes bases.

8. DEVOLUCION DE OBRAS

Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores, personalmente o mediante delegación en otra persona el día de la clausura de la Exposición de las obras.

La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación de las fotografías, pero no responderá de las posibles pérdidas, sustracción o deterioros que sufran las mismas.

Durante las dos semanas posteriores de 19:00 a 21:00 horas de martes a jueves pueden recoger las obras no galardonadas. Pasado ese tiempo se quedaran en la Asociación a su cargo para exponer en sus eventos si fuera necesario.